



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

ORDEN

NÚMERO 2574/2023

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Expte.: 187/2023 (A/SUM-029397/2023)

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

De conformidad con lo establecido en los artículos 117,122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de suministros denominado **“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y MENAJE PARA EL CENTRO DE CRISIS 24 HORAS DE VIOLENCIA SEXUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU (4 LOTES)”**, a propuesta de la Dirección General de Igualdad.
2. Aprobar el presupuesto de licitación por un importe de 104.265,01 euros (21% IVA incluido) que se imputará a la Clasificación Económica 63500 (lotes 1, 2 y 3) y 22109 (lote 4) de la Clasificación Funcional 232B.
3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de la tramitación urgente del procedimiento abierto simplificado mediante pluralidad de criterios al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 146.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
(P.D. Orden 1558/2021, de 28 de septiembre, BOCM nº 239, de 07/10/2021)
LA DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD
(P.D. Resolución 3739/2023, de 28 de julio)
El Subdirector Gral. de Atención a la Diversidad de Género

Firmado digitalmente por: ROMERO-NIEVA PLATA PEDRO
Fecha: 2023.08.24 10:28